



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACULCO		<b>Título de la Regulación:</b> MANUAL DE ORGANIZACION		
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> Araceli Monroy Barrios		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> Agosto 2025		
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 7181241020 Correo: admonodapas2025@hotmail.com	<b>Fecha de recepción:</b> Agosto 2025	<b>Fecha de envío:</b> Agosto 2025		
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Copia simple en Word				
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>				
<p><b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.</b> El Manual de Organización es un instrumento administrativo y normativo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Aculco, tiene por objeto dar a conocer las funciones que se desarrollan dentro del organismo, el cual permite conocer la estructura y las atribuciones a las cuales se encuentran sujetos los servidores públicos que intervienen en el desarrollo de las actividades propias del organismo para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones, coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas y propiciar la uniformidad en el trabajo.</p>				
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>				
<p><b>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b> Es un documento de observancia pública y es útil para los usuarios puedan identificar la estructura del odapas y sus funciones.</p>				
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>III.- ANEXOS</b>				
<p><b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b>  <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio</a>  <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/ve_periodico_oficial">https://legislacion.edomex.gob.mx/ve_periodico_oficial</a>  <a href="http://www.aculco.edomex.gob.mx/">http://www.aculco.edomex.gob.mx/</a></p>				
<b>Elaboró</b>  Araceli Monroy Barrios Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b>  Maximiano Arango García García Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	<b>Autorizó</b>  Monserrat Pérez Trejo Titular de la Dependencia		